

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **13148** CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 28-3-12, dictado en el procedimiento de concurso abreviado n.º 166/12, NIG n.º 12040-66-2-2012-0000195, seguido en este Juzgado, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor Kdos Wintech, S.A., domiciliado en Polígono Industrial La Pedrera, 5, Parcela Calig y CIF número A12228458.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de Intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador a don Antonio Gabriel Gaforio Maldonado, con domicilio en Camí de Onda, 4C n.º 51, 12530 Burriana y dirección electrónica [ac@serviapymes.es](mailto:ac@serviapymes.es), a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 4 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120022125-1